

A LA MESA DEL SENADO

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 174 del Reglamento de la Cámara y de los artículos 1 y 2 de la Norma Supletoria de la Presidencia del Senado de 30 de noviembre de 1993 sobre la tramitación de mociones, presenta la siguiente **Enmienda de sustitución** a Moción con número de expediente **662/000093** por la que el Senado manifiesta su apoyo a la figura de la prisión permanente revisable incorporada al ordenamiento jurídico español por la Ley Orgánica 1/2015.

ENMIENDA DE SUSTITUCIÓN

Enmienda de sustitución:

“El Senado insta al Gobierno a elaborar un Proyecto de Ley de reforma del código Penal modificando todos aquellos preceptos que se refieran o prevean como pena la prisión permanente revisable, sustituyendo dicha pena por una pena que se adecúe a lo previsto en nuestra constitución y que constituya una respuesta sancionadora adecuada y proporcional a la conducta que se castiga”.

Palacio del Senado, 5 de febrero de 2017



Andrés Gil García
Portavoz Grupo Parlamentario Socialista